



PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzaga Elvira

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

SEGUNDA SECCIÓN

Tel.: 443-312-32-28

TOMO CLXXXIX

Morelia, Mich., Miércoles 1 de Octubre de 2025

NÚM. 15

Responsable de la Publicación

Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado

de Michoacán de Ocampo

Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretaría de Gobierno

Lic. Raúl Zepeda Villaseñor

Directora del Periódico Oficial

Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzaga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 6 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 36.00 del día

\$ 46.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAMORA, MICHOACÁN

INSTALACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

TERCERA SESIÓN ORDINARIA

En la ciudad de Zamora, Michoacán; siendo las 13:54 hrs. trece horas con cincuenta y cuatro minutos del día 12 doce de septiembre del año 2024 dos mil veinticuatro, reunidos en el recinto oficial del Ayuntamiento de esta ciudad, ubicado en el Palacio Municipal, para celebrar sesión de Cabildo; en atención a la convocatoria de la Tercera Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, notificada legal y debida forma a todos los integrantes del Ayuntamiento, por conducto del Secretario del Ayuntamiento de Zamora de Hidalgo, Michoacán; habiendo propuesto en la convocatoria el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- ...
- 2.- ...
- 3.- ...
- 4.- ...
- 5.- ...

6.- El Presidente Municipal, Carlos Alberto Soto Delgado, somete a consideración de los integrantes del Ayuntamiento, se autorice al Presidente Municipal, Síndica Municipal, Secretario del Ayuntamiento y Tesorera Municipal, para que en representación del Ayuntamiento: A) Lleven a cabo la gestión de recursos económicos, suscripción y formalización de acuerdos, contratos y convenios con las dependencias, entidades y organismos de los Gobiernos Municipales, del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo y del Gobierno Federal, para la proyección y ejecución de programas, obras y acciones en beneficio del municipio y sus habitantes en materia de seguridad pública, obras públicas, programas sociales y servicios públicos. B) Suscriban convenio marco de coordinación intergubernamental en materia de seguridad pública para el Estado de Michoacán de Ocampo.

- 8.- ...
- 9.- ...
- 10.- ...
- 11.- ...
- 12.- ...
- 13.- ...
- 14.- ...

Se procede al desahogo del primero de los puntos del orden del día; que para dar inicio a la Tercera Sesión Ordinaria, se pasó lista de asistencia y verificó que se encuentran presentes los municipales: Presidente Municipal, Carlos Alberto Soto Delgado, Ma. Isabel Aguilera Verduzco, Síndica Municipal y los Regidores: Gerardo Salvador Bautista Hernández; Mariana Victoria Ramírez; Eduardo Ruiz Villaseñor; Natalia Garibay Aldrete; Álvaro Ismael García Fernández; Paula Georgina Ayala Curiel; Juan Del Sagrado Corazón Enríquez Zulaica; Diana Jazmín García Aguilar; Edgar Barush Loredo Arizaga; Brenda Berenice Álvarez Armendáriz; Carlos Alfonso Macías Mireles y Joel Armando Verduzco Díaz.

En uso de la voz, el Presidente Municipal, Carlos Alberto Soto Delgado, manifiesta: muchas gracias Secretario, existiendo el quorum legal para sesionar, declaro formalmente instalada la Tercera Sesión Ordinaria del Ayuntamiento por lo que los acuerdos que se tomen por este cuerpo colegiado, gozaran de validez y eficacia legal.

En desahogo del sexto de los puntos del orden del día. El Presidente Municipal, Carlos Alberto Soto Delgado, somete a consideración de los integrantes del Ayuntamiento, se autorice al Presidente Municipal, Síndica Municipal, Secretario del Ayuntamiento y Tesorera Municipal, para que en representación del ayuntamiento: A) Lleven a cabo la gestión de recursos económicos, suscripción y formalización de acuerdos, contratos y convenios con las dependencias, entidades y organismos de los Gobiernos Municipales, del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo y del Gobierno Federal, para la proyección y ejecución de programas, obras y acciones en beneficio del municipio y sus habitantes en materia de seguridad pública, obras públicas, programas sociales y servicios públicos. B) suscriban Convenio Marco de Coordinación Intergubernamental en Materia de Seguridad Pública para el Estado de Michoacán de Ocampo.

No habiendo intervenciones, los integrantes del Ayuntamiento tomaron el siguiente Acuerdo.

Acuerdo Número 4.- Por mayoría de votos de los miembros del Ayuntamiento presentes, con los votos en contra de los Regidores Diana Jazmín García Aguilar y Edgar Barush Loredo Arizaga; aprobaron en votación económica, autorizar al Presidente Municipal y funcionarios legalmente facultados, Síndica Municipal, Secretario del Ayuntamiento y Tesorera Municipal, para que en representación del Ayuntamiento:

- A) Lleven a cabo la gestión de recursos económicos, suscripción y formalización de acuerdos, contratos y convenios con las dependencias, entidades y organismos de los gobiernos municipales, del gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo y del gobierno federal, para la proyección y ejecución de programas, obras y acciones en beneficio del municipio y sus habitantes en materia de seguridad pública, obras públicas, programas sociales y servicios públicos.

B) Suscriban Convenio marco de Coordinación Intergubernamental en Materia de Seguridad Pública

Sin que implique contravención alguna a lo contenido en el artículo 64 fracción XII, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo.

Comisionándose para que, en el ámbito de sus respectivas facultades y atribuciones, den seguimiento y cumplimiento al presente acuerdo, al presidente municipal, Carlos Alberto Soto Delgado, a la Síndica Municipal, Ma. Isabel Aguilera Verduzco, al Secretario del Ayuntamiento, Felipe Armando Umaña Melo y a la Tesorera Municipal, Ma. Fernanda Garibay Carreón.

En uso de la voz, el Presidente Municipal, Carlos Alberto Soto Delgado, manifiesta: «muchísimas, gracias primeramente a las personas, hombres, mujeres, que nos siguieron por las redes sociales y no quiero terminar esta importantísima sesión de inicio de la Administración Municipal de 2024- 2027 del Buen Gobierno, sin antes recordarles, invitar a la Regidoras, Regidores, Síndico Municipal pero de manera obligatoria a todo el equipo de coordinadores y trabajadores directores, recordarles que como públicos trabajamos única y exclusivamente por las por su estamos únicamente para hacer Zamora y por su

bienestar, estamos aquí par a servir a Zamora y nunca bajo ninguna circunstancia servirnos de ella, nuestro compromiso siempre a la altura y a la exigencia de la gente muchas gracias zamoranas y zamoranos y estamos a orden».

Agotados los puntos del orden del día, se declara clausurada la Tercera Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Zamora, Michoacán; siendo las 15:33 hrs. quince horas con treintay tres minutos del día 12 doce de septiembre del año 2024 dos mil veinticuatro.

Habiendo sido redactada la presente Acta por el secretario del Ayuntamiento en los términos de los artículos 69 y 72 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de

Ocampo; dando fe de ello todos y cada uno de los que suscriben la presente Acta, para los efectos legales a los que haya lugar. Conste.

Carlos Alberto Soto Delgado, Presidente Municipal; Ma. Isabel Aguilera Verduzco, Síndica Municipal; Regidoras y Regidores: Gerardo Salvador Bautista Hernández; Mariana Victoria Ramírez; Eduardo Ruiz Villaseñor; Natalia Garibay Aldrete; Álvaro Ismael García Fernández; Paula Georgina Ayala Curiel; Juan del Sagrado Corazón Enríquez Zulaica; Diana Jazmín García Aguilar; Edgar Barush Loredo Arizaga; Brenda Berenice Álvarez Armendáriz; Carlos Alfonso Macías Mireles; Joel Armando Verduzco Díaz; Felipe Armando Umaña Melo, Secretario del Ayuntamiento de Zamora, Michoacán. (Firmados).

**ACTA DE INSTALACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
DE ZAMORA, MICHOACÁN**

SIENDO LAS 10:00 HRS. DIEZ HORAS DEL DÍA 04 CUATRO DE NOVIEMBRE DE 2024 DOS MIL VEINTICUATRO; REUNIDOS EN LAS INSTALACIONES DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ZAMORA, MICHOACÁN; UBICADA EN CALLE GUERRERO ORIENTE NÚMERO 82 DE LA COLONIA CENTRO DE ÉSTA CIUDAD; A EFECTO DE INSTALAR EL CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN EL ARTÍCULO 21 PÁRRAFO NOVENO, 115 FRACCIÓN III INCISO H); EN LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA EN LOS NUMERALES 34 Y 37; EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO EN EL ARTÍCULO 123 FRACCIÓN V INCISO H); EN LA LEY DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE MICHOACÁN DE OCAMPO EN SUS ARTÍCULOS 1, 6, 12 FRACCIÓN II; 14 FRACCIÓN IV; 87, 88, 90 AL 92, 99 AL 101, 103 FRACCIONES III, X Y XI; EN LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO EN EL ARTÍCULO 40 INCISO A) FRACCIÓN I, 41, 41 BIS, 96 FRACCIÓN VIII Y EN EL BANDO DE GOBIERNO DE ZAMORA, MICHOACÁN EN LOS ARTÍCULOS 38 INCISO A) FRACCIÓN I, 127, 131 FRACCIÓN VIII, 136, 137 FRACCIÓN XII Y 138.

CONVOCADOS PARA ACTUAR COMO PARTE INTEGRAL DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE ZAMORA, MICHOACÁN; DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 88 DE LA LEY DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE MICHOACÁN DE OCAMPO; PARA QUEDAR CONFORMADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

- I. **CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO**; PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZAMORA, MICHOACÁN; QUIEN PRESIDE EL CONSEJO.
- II. **MA. ISABEL AGUILERA VERDUZCO**, SÍNDICAMUNICIPAL.
- III. **FELIPE ARMANDO UMAÑAMELO**, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, QUIEN FUNGIRÁ COMO SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO.
- IV. **JOSÉ ALBERTO ESPINOSA SÁNCHEZ**, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL Y TRÁNSITO MUNICIPAL.
- V. **UN REGIDOR DE CADA PARTIDO POLÍTICO:**
 - **GERARDO SALVADOR BAUTISTA HERNÁNDEZ**. (PARTIDO ACCIÓN NACIONAL).
 - **BRENDA BERENICE ÁLVAREZ ARMENDÁRIZ** (PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL - PARTIDO DEL TRABAJO).
 - **CARLOS ALFONSO MACÍAS MIRELES**. (PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL).
 - **JOEL ARMANDO VERDUZCO DÍAZ**. (PARTIDO MAS MICHOACÁN)
- VI. **UN JEFE DE TENENCIA.**
 - IVÁN ARREDONDO VÁZQUEZ JEFE DE TENENCIA DE LA COMUNIDAD DE ARIÓ DE RAYÓN, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE ZAMORA, MICHOACÁN.

PARA EL DESARROLLO DE LA SESIÓN ORDINARIA PRIVADA DE INSTALACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE ZAMORA, MICHOACÁN; SE ESTABLECIÓ EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

1. REGISTRO DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL.
2. BIENVENIDA A CARGO DEL MAESTRO CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE ZAMORA, MICHOACÁN.

3. INSTALACIÓN Y TOMA DE PROTESTA DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE ZAMORA, MICHOACÁN; PARA EL PERIODO 2024-2027.
4. ASUNTOS GENERALES.
5. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

ACUERDOS

1. EN EL PRESENTE ACTO, QUEDA CONFORMADO E INSTALADO EL CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE ZAMORA, MICHOACÁN; MISMO QUE QUEDA INTEGRADO POR LAS PERSONALIDADES QUE AL FINAL FIRMAN LA PRESENTE ACTA.
2. LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE ZAMORA, MICHOACÁN; SERÁN LOS RESPONSABLES DE DAR SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS, LINEAMIENTOS Y POLÍTICAS EMITIDAS POR EL PRESENTE CONSEJO, EN SUS RESPECTIVOS ÁMBITOS DE COMPETENCIA.

CLAUSURA DE LA SESIÓN

EL MAESTRO CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE ZAMORA, MICHOACÁN; DECLARA FORMALMENTE CLAUSURADA LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA PRIVADA DE INSTALACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE ZAMORA, MICHOACÁN; PARA EL PERIODO 2024-2027. SIENDO LAS 10:40 HRS. DIEZ HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL DÍA 04 CUATRO DE NOVIEMBRE DE 2024 DOS MIL VEINTICUATRO.

PARA LOS EFECTOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR, SE FIRMA LA PRESENTE ACTA POR LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE ZAMORA, MICHOACÁN.

INTEGRANTES DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE ZAMORA, MICHOACÁN

CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE ZAMORA, MICHOACÁN; MA. ISABEL AGUILERA VERDÚZCO, SÍNDICO MUNICIPAL; FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO DE SEGURIDAD PÚBLICA DE ZAMORA, MICHOACÁN; JOSÉ ALBERTO ESPINOSA SÁNCHEZ, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL DE ZAMORA, MICHOACÁN; REGIDOR, GERARDO SALVADOR BAUTISTA HERNÁNDEZ; REGIDORA, BRENDA BERENICE ÁLVAREZ ARMENDÁRIZ; REGIDOR, CARLOS ALFONSO MACÍAS MIRELES; IVÁN ARREDONDO VÁZQUEZ, JEFE DE TENENCIA DE LA COMUNIDAD DE ARIÓ DE RAYÓN. (Firmados).



COPIA SIN VALOR LEGAL